



# **PLAN DE VOLUNTARIADO**

# **2017**

05/07/2017

# **SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS**

El Servicio Telefónico de Información y Orientación sobre Drogodependencias 900FAD (900 16 15 15) es un servicio gestionado por la FAD, que ofrece información y orientación relacionada con las drogas, las conductas adictivas, los programas, y en general cualquier tema relacionado con las drogodependencias, además de ofrecer pautas de orientación, recursos y apoyo tanto al propio afectado como a la familia. Está operativo de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. Las llamadas son atendidas por un equipo de voluntarios (25 actualmente), en turnos de tres horas semanales, a través de 2 líneas telefónicas.

La principal actividad del servicio es la prestación de atención telefónica a cualquier usuario que consulte solicitando información sobre sustancias, sobre recursos asistenciales o preventivos. También se ofrece orientación y apoyo para la familia, con el fin de ayudarlas a detectar indicadores de consumo en situaciones de inicio o experimentación con las diferentes sustancias, orientarlas para actuar de una manera eficaz ante situaciones de consumo, canalizar de forma adecuada las situaciones de tensión y angustia generadas ante los problemas de consumo de drogas, disminuir la sensación de impotencia e incapacidad para enfrentarse a los problemas relacionados con los consumos de drogas y ayudarlas a realizar una adecuada elección ante los recursos asistenciales existentes. Para ello, el Servicio cuenta con una base de datos de recursos a nivel nacional.

## **PERFIL DEL VOLUNTARIO**

- Ser mayor de 25 años.
- Residir en Madrid o alrededores.
- Prestar una dedicación mínima de tres horas semanales.
- Asistir al programa de formación continua propuesto por la FAD para el voluntariado.
- Disponer de una clara voluntad de apoyo y orientación hacia los demás.
- No se considera imprescindible disponer de algún tipo concreto de formación previa, pero sí es deseable una formación en el área de la Psicología o Humanidades, por la tarea a desarrollar.

## **FORMACIÓN CONTINUA**

Otras actividades que se realizan dentro del marco del Voluntariado del 900, es la asistencia al programa de formación continuada (cursos, talleres, sesiones monográficas); la atención presencial puntual a familias y a nuevos voluntarios; la recogida de información sobre las llamadas recibidas y la grabación en base de datos para su posterior explotación estadística; la realización de informes y difusión de los servicios a través de envíos por correo electrónico, páginas web; acciones de formación y sensibilización virtual y presencial; y fomento de la participación social mediante grupos de trabajo horizontal, surgidos a raíz de una demanda por parte del voluntariado de llevar su compromiso más allá de la atención telefónica, llevando a cabo una mejor y más integral labor preventiva y asistencial.

Además, la formación del voluntariado busca fomentar la participación social, promoviendo la implicación de los voluntarios y habilitando cauces de colaboración con otros voluntariados y mediadores sociales (por ejemplo, mediante visitas a recursos asistenciales, para profundizar en el conocimiento de sus programas, características, funcionamiento, etc.).

# CIBERVOLUNTARIADO JUVENIL

## Valores y objetivos

La FAD considera como una de sus prioridades en la prevención de los problemas relacionados con el consumo de drogas fomentar la reflexión crítica sobre las drogas y sus consecuencias entre los jóvenes y los adolescentes.

El proyecto de cibervoluntariado de la FAD, en marcha desde enero de 2012, trata de introducir esta reflexión en los espacios juveniles online a través de un grupo de cibervoluntarios que, desde el análisis crítico de la realidad, participen en nuestros diversos canales dinamizándolos y proponiendo una visión reflexiva del fenómeno de las drogas y sus consumos desde variables de diversa índole:

- Las actitudes consumistas
- Las sustancias y sus consumos
- Los discursos y la percepción social del fenómeno
- Las prácticas sociales dominantes, especialmente las de la población juvenil
- Las respuestas que se ofrecen ante los problemas de consumo y su prevención

El discurso social sobre drogas está cargado de estereotipos que dificultan una adecuada aproximación al fenómeno. Lo mismo sucede con los jóvenes ya que los tópicos que se encuentran entre los adultos también se encuentran entre ellos, inmersos en un clima que les trasmite, desde el grupo o a la comunidad, la necesidad de consumir.

Impulsar la capacidad crítica de los jóvenes para que tengan mayores posibilidades de reflexión autónoma y más recursos defensivos que desmitifiquen la fantasía de muchos de los beneficios de los consumos de drogas es una línea de prevención que la FAD pretende explorar con este proyecto. Y todo ello desde la realidad de los propios jóvenes, no solo para ellos, sino con y entre ellos, utilizando su lenguaje y a través de los canales de comunicación online a los que están acostumbrados.

Se trata, por tanto, de un voluntariado realizado en el marco de las relaciones espontáneas y horizontales, en las que se mueve el mundo de Internet, sabiendo que este servicio debe cumplir desde su horizontalidad, la función de promoción de posturas y actitudes más reflexivas ante el consumo.

Los **valores** que definen el proyecto son:

- El ejercicio responsable de la libertad de expresión de cada cibervoluntario, que asume los objetivos del proyecto y participa activamente en la construcción de una definición más reflexiva del fenómeno del consumo de drogas por parte de los jóvenes.
- La responsabilidad de emitir opiniones propias, la FAD no se hará responsable de los comentarios que viertan en la red. El voluntario virtual participa de los objetivos del programa y acepta dirigir su participación en Internet hacia dichos objetivos.

- El espíritu crítico: Deben fomentar el espíritu crítico, en general, en sus expresiones y opiniones en Internet, pero ejercido especialmente hacia postulados o participaciones que promuevan el consumo de drogas de modo irreflexivo o arriesgado, así como hacia aquellos que defiendan posiciones favorables o contrarias al mismo sin ofrecer argumentos que las sustenten.

## **OBJETIVOS**

1. Introducir mensajes y opiniones basados en propuestas de reflexión y análisis sobre los consumos de drogas y los hábitos de los jóvenes.
2. Fomentar un clima de análisis crítico sobre la realidad de los consumos en los espacios de Internet más frecuentados por los jóvenes: redes sociales, blogs, foros...
3. Romper con los estereotipos que mitifican tanto los riesgos como los beneficios del consumo de drogas.
4. Favorecer una toma de decisiones en los jóvenes más responsable hacia los propios consumos.
5. Llegar al mayor número de redes y espacios on-line para jóvenes.

## **EL CIBERVOLUNTARIO PARA LA FAD**

Cibervoluntariado es el nombre que se da a la labor de voluntariado que se lleva a cabo a través de internet. También recibe otros nombres como “voluntariado online” o “voluntariado virtual”. Todos ellos ponen el acento en aquello que distingue este voluntariado del tradicional: que no se practica en persona sino a través de Internet.

Los cibervoluntarios son agentes de cambio social conscientes del poder que las nuevas tecnologías tienen para generar este cambio y empoderar a las personas.

La figura del cibervoluntario representa para la FAD a aquellos voluntarios familiarizados con los espacios de Internet frecuentados por jóvenes y que posean un interés común por potenciar en dichos espacios la reflexión en torno al consumo de drogas y sus consecuencias. No se buscan militantes contra la droga, sino voluntarios que tengan construida una visión crítica y reflexiva sobre los consumos, independientemente de que puedan consumir más o menos ocasionalmente.

### **Perfil del cibervoluntario**

1. Tener preferiblemente entre 18 y 35 años.
2. Ser usuario habitual de Internet y de los principales espacios de comunicación on-line para jóvenes.
3. Sustener una opinión reflexiva sobre el consumo de drogas.
4. Tener habilidades sociales que faciliten la comunicación y el reconocimiento de los mensajes y opiniones aportados por otros.
5. No es necesario poseer una titulación académica, aunque se entenderá como un cierto valor añadido el estudio de disciplinas como psicología, pedagogía, trabajo social, sociología, educación social, medicina o similares.
6. No será motivo de exclusión tener experiencia, o haber tenido, en el consumo de drogas o haber pasado por un proceso de tratamiento en relación a estos consumos.

Todo aquel que cumpla el perfil sólo deberá firmar el documento de Compromiso Personal para convertirse en cibervoluntario de la FAD. En él se especifican tanto los compromisos adquiridos por los voluntarios al integrarse al proyecto, como los adquiridos por la propia FAD.

## **Obligaciones del cibervoluntario**

1. Firmar el Compromiso Personal como condición de pertenencia al proyecto.
2. Conocer y respetar las Reglas del Juego del Cibervoluntario.
3. Conocer y respetar el Código de Conducta del Cibervoluntario.
4. Dinamizar las redes sociales de la FAD y otros entornos virtuales, viralizando sus contenidos y nutriendo sus diferentes secciones.

## **Obligaciones de la FAD**

1. Hacer firmar al cibervoluntario el Compromiso Personal como condición de pertenencia al proyecto.
2. Hacer entrega a cada cibervoluntario de un documento llamado “Las Reglas del Juego”, en el que encontrarán unas sencillas instrucciones que les ayudarán a comprender la finalidad del proyecto y el trabajo voluntario que se les propone.
3. Informar a los cibervoluntarios sobre diferentes lecturas que inspiren los debates presenciales y virtuales, así como documentos que motiven la reflexión y el análisis crítico del fenómeno del consumo de drogas.
4. Mantener informados a los cibervoluntarios de las novedades de la FAD e informarles sobre las nuevas publicaciones e investigaciones.
5. Hacer entrega a cada voluntario del Código de Conducta del Cibervoluntario.

## **CONDICIONES DEL CIBERVOLUNTARIADO**

### **FIRMA DEL COMPROMISO PERSONAL**

Los voluntarios y voluntarias que se comprometan a trabajar en este servicio deben firmar un Compromiso Personal que reconozca que se trata de una decisión libremente aceptada que no genera ningún vínculo laboral con la FAD y que desde su propia responsabilidad cumplirá las orientaciones que se planteen desde la Fundación para asegurar que se desarrolla un trabajo de calidad.

En el Compromiso Personal figurará la aceptación de un hecho básico: sus intervenciones nunca se harán en nombre de la FAD, ni pretenderán representar a ésta ni aspirarán a ser la explicitación de las posturas de la Fundación; todas las intervenciones son suyas, desde su responsabilidad.

### **GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Una persona gestiona el programa de forma fundamentalmente online y se centra en las siguientes tareas:

- Transmitir a los voluntarios las orientaciones necesarias básicas para la organización y el funcionamiento del proyecto.
- Responder a las dudas y consultas de los cibervoluntarios.
- Facilitar a los cibervoluntarios los recursos necesarios para el buen funcionamiento del programa.
- Favorecer la autoorganización de los voluntarios para que vayan construyendo poco a poco, desde su protagonismo, su propio modelo de funcionamiento.
- Transmitir a la FAD las propuestas, reclamaciones, observaciones y demandas que le surgieran a los voluntarios.
- Elaborar y supervisar los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.

- Evaluar progresivamente la eficacia y eficiencia del programa, atendiendo especialmente a tres variables: nivel de cumplimiento del programa, respuesta de los destinatarios y funcionamiento de los voluntarios.

### **FASES DEL PROGRAMA**

1. Búsqueda, captación y selección de voluntarios y voluntarias.
2. Firma del Compromiso Personal y envío al cibervoluntario de las Reglas del Juego y el Código de Conducta.
3. Orientar a los cibervoluntarios sobre su labor y resolver sus primeras dudas.
4. Los voluntarios comienzan su trabajo conectándose a la red una o dos veces semanales como funcionamiento estándar.
5. Evaluación del programa.

### **DIFUSIÓN DEL PROYECTO**

Para dar a conocer el proyecto y lograr la captación de cibervoluntarios, la acción se difunde a través de varios canales:

- WEB de la FAD
  - En la sección de “Colabora” del menú lateral, con el nombre de “Actúa” en el apartado “Voluntariado Virtual”
- Redes sociales
  - Facebook: se publican noticias periódicamente
  - Twitter (noticias periódicas con enlaces a Facebook y a nuestra web)
- E-mailing a nuestros socios.
- E-mailing a socios potenciales.



D. RAFAEL DE ALDAMA CASO, Secretario del Patronato de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), con domicilio en Madrid (España), Avenida de Burgos nº 1, y CIF: G-78350980, e inscrita en el Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia con el número 370,

### CERTIFICA

Que en la reunión del Patronato de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción celebrada el 4 de julio de 2017 se acordó por unanimidad aprobar el Plan del Voluntariado 2017.

Y para que conste, y a los efectos oportunos expido la presente certificación, en Madrid, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario

Rafael de Aldama Caso